

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

## DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

SEGUNDA EPOCA.

OFICINAS: CALLE DEL DESENGANO, NUM. 10.

MADRID

NUM. 641 POR LA NOCHE. -- AÑO XIII.

MADRID, VIERNES 8 DE JUNIO DE 1860.

TIRADA DE 25,000 EJEMPLARES

### PRIMERA EDICION.

A LAS SIETE DE LA MAÑANA.

En la sesión de anteaño del Congreso, el Sr. Rivero Cidraque rectificó unas palabras que aparecieron en el *Diario de las Sesiones*, y eran ofensivas para el Sr. Hernandez Ariza, diputado que fué en 1846, manifestando que no dijo que las palabras de este señor diputado fueron dichas con mas ó menos buena fé, sino que fueran mas ó menos oportunas.

Confirmando *La Epoca* nuestras noticias respecto á la presentacion á las Cortes de una ley de incompatibilidades parlamentarias, y refiriéndose al proyecto de mensaje del Congreso, dice lo siguiente:

El gabinete O'Donnell presentará en el primer período de esta legislatura la ley de incompatibilidades parlamentarias y la sancion penal para los delitos cometidos en las elecciones. Son las dos necesidades mas urgentes de la situacion politica.

El proyecto de ley presentado por el señor ministro de la Guerra, concediendo recompensas á los militares inutilizados en campaña y á las familias de los que hubiesen fallecido de sus resultas, dice así:

A LAS CORTES.

Los brillantes hechos de armas llevados á cabo por el ejército durante la campaña de Africa, y los distinguidos servicios que en esta ocasion, como en tantas otras, ha prestado en favor del trono y de la patria, le hacen acreedor á su gratitud y consideracion, y de ninguna manera pueden estos sentimientos manifestarse mas dignamente que procurando una decorosa subsistencia á los jefes, oficiales é individuos de tropa que habiendo derramado su sangre en los campos de batalla, han resultado inútiles para el servicio de las armas ó para alcanzar con su trabajo los medios precisos de subsistir, é igualmente á las familias de los que han ofrecido su vida en holocausto á tan venerandos objetos.

Unidas estas consideraciones á lo exigido de la ventajosa que para casos de esta naturaleza conceden las leyes y reglamentos vigentes, suficientes tal vez para el objeto en la época en que fueron dictados, pero que en el día no bastan á satisfacerlo por la depreciacion que el metálico ha sufrido y la elevacion consiguiente de precios en los artículos de primera necesidad.

Fundado el ministro que suscribe en cuanto deja consignado, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, y competente mente autorizado por S. M., tiene la honra de someter á la deliberacion de las Cortes el adjunto proyecto de ley.

Madrid, 2 de junio de 1860.—Leopoldo O'Donnell.

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º A los oficiales, jefes y generales que por heridas recibidas en campaña quedasen totalmente inútiles para continuar en el servicio, se les concederá el sueldo entero del empleo en que quedasen inutilizados. A los sargentos primeros y segundos 100 rs. mensuales y 90 á las demás clases de tropa.

Art. 2.º Los jefes, oficiales é individuos de tropa que pierdan totalmente la vista ó un miembro en accion de guerra ó en operacion de campaña, disfrutaran como retiro los sueldos que respectivamente se designa á cada clase en la adjunta tarifa, señalada con el número 1.º

Los brigadieres, mariscales de campo y tenientes generales que se hallaren en iguales circunstancias gozaran los sueldos que en la misma se prefijan. Los capitanes generales de ejército en identidad de casos recibirán una recompensa nacional proporcionada á su elevada dignidad.

Art. 3.º Los oficiales y jefes que por heridas recibidas en campaña ó inutilizados en el servicio no puedan desempeñar las funciones activas y no hayan llegado á la edad de retiro, serán preferidos, si reúnen buenas notas de concepto, para ser destinados en comisiones activas del servicio y optar á las vacantes de estado mayor de plazas, si tienen aptitud necesaria para su desempeño, cualquiera que sea el tiempo que lleven de servicio.

Art. 4.º Los hijos varones de los oficiales, jefes y generales muertos en accion de guerra, que se dedicasen á la carrera militar, recibirán además su educacion por cuenta del Estado en los colegios ó academias de las armas é institutos en que quisieren servir. Los que prefiriesen entrar en el servicio por las clases de tropa sentarían plaza de soldado, les bastará para sus ascensos hasta salir á oficiales la mitad del tiempo que se señala en los reglamentos para las clases de tropa, siempre que reúnan la aptitud, robustez é instruccion que se requieren para estas clases.

Art. 5.º Las viudas de los militares de todas clases, muertos en funcion de guerra, ó de los que en el término de dos años fallecieren á consecuencia de heridas recibidas en ella, disfrutaran en concepto de viudedad las pensiones que se espresan en la tarifa señalada con el número 2.º Los hijos ó hijas tendrán igualmente derecho á las mismas pensiones en el caso de orfandad, ó en el de que sus madres pasasen á segundas nupcias, mientras las hijas no tomen estado y los varones no hubiesen salido de la menor edad ó obtenido destino con sueldo del Estado.

Art. 6.º Los hijos de los individuos de las clases de tropa muertos en accion de guerra ó de resultas de heridas recibidas en ella, que desearan seguir la carrera militar y tengan la aplicacion necesaria, se considerarán como hijos del regimiento á que sus padres hubiesen pertenecido, y en él serán mantenidos y educados hasta que tengan la edad para sentarles su plaza, y serán atendidos para sus ascensos en proporcion á su aptitud y cualidades, bastándoles la mitad del tiempo señalado para ascender en las escalas de tropa hasta sargento primero.

Art. 7.º Los individuos de las clases de tropa que obtuvieren los sueldos de retiro anteriormente espresados, conservarán además los premios de constancia que hubieren adquirido, y las pensiones de las cruces de San Fernando y María Isabel Luisa de que estuviesen en posesion.

Art. 8.º Los sargentos y demás individuos de las clases de tropa que estando comprendidos en alguno de los artículos anteriores desearan continuar vistiendo el honor uniforme militar perteneciendo al ejército, tendrán derecho á vivir en el cuartel de inválidos recibiendo las mismas pensiones de retiro que quedan señaladas, sin otro descuento que el de vestuario, utensilio y hospitalidades que causen, recibiendo el importe restante de sus pensiones para que puedan mantenerse por su propia cuenta.

Art. 9.º Los individuos de la clase de tropa que hayan vertido su sangre por la patria en los campos de batalla, son dignos de su reconocimiento, y se les declara por tanto con derecho preferente á ser colocados en la Guardia Civil, carabineros, cuerpos municipales, guardas de montes y demás destinos de la administracion civil del Estado correspondientes á su clase, y que estén en aptitud de desempeñar; y desde luego todas las plazas de porteros, mozos de oficio, conserjes

de edificios militares y demás destinos de esta clase que vaguen en el ramo de Guerra, serán precisas y exclusivamente provistas de esta clase de licenciados.—Leopoldo O'Donnell.

Tarifa número 1.º

EMPLEOS.	RS. VS.
Teniente general con mando en jefe.	100,000
Teniente general sin él.	75,000
Mariscal de campo.	50,000
Brigadier.	36,000
Coronel.	32,000
Teniente coronel.	28,000
Comandante.	22,000
Capitan.	15,000
Teniente.	8,000
Subteniente.	6,000
Sargento primero.	3,650
Sargento segundo.	2,350
Cabo.	2,007
Soldado.	1,820

Tarifa número 2.º

EMPLEOS.	RS. VS.
Teniente general con mando en jefe.	20,000
Teniente general sin él.	18,000
Mariscal de campo.	14,600
Brigadier.	10,950
Coronel.	9,490
Teniente coronel.	7,300
Comandante.	6,570
Capitan.	5,110
Teniente.	3,285
Subteniente.	2,555
Sargento primero.	2,190
Sargento segundo.	1,460
Cabo.	1,095
Soldado.	730

Se congratula anteayer uno de nuestros colegas, y con razon, de que ha de llamar justamente la atencion del Parlamento, escitado al propio tiempo los aplausos del pais la patriótica prevision con que el Congreso de los diputados se adelantó á ofrecer al gobierno de S. M. todos los medios necesarios para levantar nuestra marina, merced á un sistema meditado, y para poner el estado militar de España á la altura de las circunstancias que hoy atraviesa la Europa.

*La Epoca*, que lo mismo que nosotros concedió poca importancia á la renuncia de los ex infantes, concede menos todavía á la reclamacion de sus ilusorios derechos á la corona de D. Juan de Borbon. Todos los hombres honrados, dice, que se dejaban seducir por la idea de agrupar en derredor del trono á las ramas dispersas de la estirpe borbónica, verán, abatido ya el velo, las funestas consecuencias que produciría la realizacion de semejante propósito; todos cuántos esperaban hallar acaso en la fusion un medio de alterar el espíritu de las instituciones vigentes, tendrán que renunciar á sus planes y proyectos. La situacion es ya clara y perfectamente despejada. La misma línea divisoria que separaba hace veinte años á la dinastía carlista de la dinastía reinante, existe ahora.

Con referencia á alguno de los prisioneros españoles en Marruecos, dice un periódico de Cádiz que no es exacto se les haya tenido con argolla y cadena en Fez. Estuvieron, si, encerrados en un corral, sin techo que los

resguardase del sol ni de las lluvias. El moro que los vigilaba hablaba bien el castellano, y de vez en cuando se le veian lágrimas en los ojos, pareciendo hallarse muy afectado. Es de sospechar que fuese un español renegado. Los prisioneros habian sufrido algunos insultos en su viaje hasta Fez; pero á la vuelta se les trató bien.

Antes de que la manifestacion de D. Juan de Borbon hubiese hecho fracasar todo proyecto de fusion dinástica, la comision del Congreso, unánime en este sentimiento, y de acuerdo con el gobierno de S. M., se habia anticipado á pedir en los términos mas dignos, pero firmísimos y solemnes, el mantenimiento de las leyes de exclusion que votaron aquellas célebres Cortes españolas, cuyo recuerdo es inolvidable en nuestra historia contemporánea. Aplaudiendo la amnistia como un gran acto de magnanimidad y de sabia política, dice *La Epoca*, el Congreso de los diputados imprime un severo estigma sobre hechos que tanto contrastaban con la admirable actitud del ejército y de la nacion en Africa.

Cree *La Epoca* que no pasará la presente legislatura sin votarse una ley de imprenta que garantice y establezca sus derechos y sus deberes, y una reforma de nuestras leyes administrativas que devuelva la vida al municipio y la provincia; leyes orgánicas de las carreras civiles que eleven y afiancen la posicion de los funcionarios públicos, poniendo en lo posible coto á la empleomanía, y sin realizar aquellas modificaciones que la esperiencia ha demostrado ser necesarias en nuestro sistema electoral.

Para probar que la oposicion moderada no puede seguir combatiendo al ministerio, si ha de ser lógica con sus principios, el Reino de anteañoche, siguiendo el camino trazado por *La España*, y ya iniciado por él algunos diasantes, dice lo siguiente:

«Hablando con la noble franqueza con que deben hablar al público hombres formales que no juegan á la politica, ni la miran solo como medio de adquirir una posicion (prescindiendo para ello de las ideas, si lo juzgan necesario al logro de semejante fin), diremos que en las actuales circunstancias no quisieramos para nosotros la responsabilidad, llamándonos conservadores, y siéndolo como lo somos, de hacer cruda oposicion al gabinete O'Donnell en cuestiones políticas fundamentales.

Y si no, dígame: ¿por qué Constitución se rige hoy España? Por la de 1845 reformada en 1857.—¿Qué ley sirve de norma á la imprenta siendo ministro de Estado el Sr. Calderon Collantes? La de Nocedal.—¿Cómo se ha resuelto la cuestion de Roma? En sentido genuinamente conservador.—¿Cuáles son las leyes orgánicas vigentes? Las hechas por el partido conservador.—¿Qué hace el duque de Teulan en la cuestion de orden público? Mantenerlo sin estados de sitio.—¿Cómo gobierna el ministerio O'Donnell? Sobre poco mas ó menos como otros ministerios moderados. Añádanse á esto los inolvidables triunfos conseguidos en Africa, que tanto han levantado el concepto de España en el de las demás naciones, y dígame en conciencia si hombres que la tienen pueden hoy, profesando ideas conservadoras, hacer con moti-

vo oposicion radical á una situacion que en resumen es tambien conservadora.»

El *Eco hispano-americano* nos dá cuenta de nuevos casos de suicidio tales como se estilan en Lima.

«La situacion del Perú empeora cada dia de una manera horrorosa y alarmante. Tenemos á la vista una carta de Lima, fecha el 27 de abril, en la cual se refiere un acontecimiento de esos que, con carácter de extraordinarios en cualquier otra parte, parece que van constituyendo ya una enfermedad crónica en aquel desgraciado país. Presentóse el 26 de abril un sugeto en la fonda del Sr. Matur. Este sugeto entregó á un criado de la fonda una caja y una carta para que las llevase en la mañana del 27 á casa del señor D. Pedro Candamo, una de las personas mas notables y la mas acaudalada de Lima y de toda la América del Sur.

Al depositarla en casa de éste, dicha caja hizo una explosion terrible, resultando gravemente heridos el portador de ella, y un criado del señor Candamo. El objeto era sin duda asesinar, á lo Orsini, á aquel caballero.

Entonces se recordó que, pocos dias antes, el señor Candamo habia recibido un aviso anónimo amenazándole con que seria asesinado, si no depositaba una fuerte suma de dinero en cierto sitio que indicaban los asesinos.

Dos dias antes habia sido asesinado en la misma ciudad el italiano D. Luis Canesa. Estos tristes sucesos y los fuertes terremotos que conmovian el suelo de Lima, tenían á la capital del Perú en la mayor consternacion.»

En los presupuestos que se presentaron la semana próxima, se consagran 250 millones al meditado fomento de la marina, 20 millones á la compra de armas y otras sumas á los cañones rayados y material de artillería.

El 4 de abril estaban armándose en Manila otras dos cañoneras de 20 caballos, cuya habilitacion y armamento esperaban quedaria terminado en unos quince dias. El número de cañoneras destinadas al archipiélago filipino, es el de 18, y además cuatro goletas de hélice de 100 caballos, que están llamadas á prestar interesantes servicios.»

Alternando con el folletín de la novela daremos á luz próximamente la correspondencia diplomática que á propósito de la cuestion de Marruecos ha mediado entre los gabinetes de España é Inglaterra, y las instrucciones comunicadas por el señor ministro de Estado en 18 de noviembre último á nuestro embajador extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la Santa Sede, don Antonio de los Rios y Rosas.

Con referencia á un parte telegráfico de Paris dice un periódico que la causa de que sean tan contradictorias las noticias de Sicilia consiste en que los cruceros napolitanos no dejan salir de Palermo, ni acercarse á sus aguas ningun buque mercante; de modo que las noticias recibidas hasta aqui, se deben, al parecer, á los jefes de las embarcaciones que se han acercado al puerto sin penetrar en la plaza.

*La Correspondencia Havas* dice que se trata de fundar en Madrid un periódico monárquico puro ministerial, cuya direccion esta-

### 164 FOLLETIN DE LA CORRESPONDENCIA.

no; pero ¿era esto acaso posible, cuando mi memoria conservaba el recuerdo de una princesa, de un ángel, cuya figura se me habia presentado en distintas circunstancias de una manera tan maravillosa, cuyo nombre lleva mi colonia y cuya miniatura no se aparta de mi vista?

Vanos fueron los esfuerzos que hice después de mi salida de Tenerife para averiguar el paradero del buque *El Delfin* que conducia una perfectamente parecida llamada la señorita Walter. Hice propósito no obstante de continuar mis investigaciones así que me fuera posible ausentarme por algun tiempo de aquí, aunque con pocas esperanzas de encontrarla.

La colonia de Rolando está á dos jornadas de la nuestra, y desde mucho tiempo tenia formado el proyecto de visitarla, á fin de estrechar con sus habitantes las relaciones de vecindad.

Hace cinco semanas que me puse en camino para aquella visita, acompañado de Claudio, de un colono y de algunos negros. Nos embarcamos en el río, por ser esta via mas corta y cómoda que la de tierra, y hacia la mañana del tercer día llegamos á la colonia Rolando, que encontramos mas estensa y rica que la nuestra, aunque interior relativamente á la bondad de su suelo y á la belleza de su posicion.

Multitud de hombres, mujeres y niños acudian de todos los puntos de la campiña atraídos por la curiosidad. Pronto trabamos

### LA NUERA DE PEDRO EL GRANDE. 165

conversacion con ellos, manifestándoles lo que eramos y el objeto de nuestra visita. Los jefes de familia se apresuraron á obsequiarnos; cada uno de ellos queria acogerlos bajo su hospitalario techo, quedando por algun tiempo espectadores de aquella contienda tan honrosa para nosotros.

Por fin acordaron que nos distribuyeran, y en todas partes fuimos recibidos amistosamente, insistiéndonos para que entráramos en las habitaciones, brindándonos las mujeres con refresco y acariciándonos los niños.

A mi me tocó hospedarme con un anciano venerable, que vivia con sus hijos y nietos en una casa bajo la sombra de altas palmeras; nos hicieron sentar así que llegamos, y nos presentaron vino y frutas. Toda la familia nos rodeaba, esmerándose cada cual en manifestarnos su afecto. Yo creia que habian vuelto los tiempos de los antiguos patriarcas.

Hablamos de nuestras haciendas y de nuestros rebaños, debiéndonos á la numerosa poblacion de aquella colonia el aumento que habia tenido el precio de las tierras y de los esclavos. Quedaban aun sin duda muchos bosques que desmontar y muchas tierras incultas; pero su gran distancia y los gastos del desmonte impedían formar allí otro establecimiento.

—No hallaré yo, pues, aquí tierras que comprar y cultivar? les dije.—Una nieta del buen anciano, llamada Lucia, se me acercó sonriendo, y me dijo:

### 166 FOLLETIN DE LA CORRESPONDENCIA.

Rusia, la misma que habia visto en los bosques de Alemania, en el baile de la corte en San Petersburgo, en la iglesia de Poitiers, y sobre el Océano cerca del pico de Tenerife.

La turbacion que sentia me impidió hablar; hice un saludo al cual ella respondió tambien, bajó los ojos, y se apoyó contra el tronco de un árbol.

El abuelo de Lucia tomó la palabra. Ella nada decía y sostenia la conversacion aquella á quien llamaban su hermana Agata, joven interesante por la dulce melancolía impresa en sus facciones.

Corrieron algunas horas como si fueran otros tantos minutos; temia que fuese aquello un sueño engañoso; mi alma estaba agitada alternativamente por el placer y la duda. Mas ya fuese en efecto Cristina, ó una imagen suya enteramente perfecta, resolví allí mismo no separarme ya mas de aquella mujer admirable. Cuanto mas la miraba, mas se debilitaban mis dudas. Era ella, pero no me atrevia á decirle aun que la reconocia, y que la habia visto como una aparicion del cielo bajo distintos nombres, en diferentes zonas y en varias épocas de mi vida. A cada instante me persuadia mas y mas que no podia ser otra persona. Ella estaba tan conmovida como yo; la veia ponerse sucesivamente colorada y pálida notaba yo su turbacion é inquietud; pero al fin se repuso; y yo tambien, mas dueño de mí mismo, le hablé como á una desconocida.

Llegó Mr. Holden, y sus hijas fueron á su

### LA NUERA DE PEDRO EL GRANDE. 161

de algunos guerreros. Di al instante orden á los tiradores que estaban cerca de mí de avanzar y hacer fuego sobre aquel grupo. Un terror pánico se apoderó entonces de los Arkansas, que hubieron gritando horrorosamente. Los Nachitoches les persiguieron para hacerles prisioneros, rodando revueltos los fugitivos con los perseguidores en las aguas del río Negro. Nosotros europeos, menos hábiles en este ejercicio que aquellos hijos de la naturaleza, empleamos un día entero en hacer un puente de troncos y ramas de árboles trabados con enredaderas.

Reunidos con los Nachitoches victoriosos, llegamos después de tres largas jornadas al rancho de los Arkansas, los cuales se pusieron en defensa delante de sus cañanas, combatiendo al principio con furor; pero no pudieron resistir largo tiempo á nuestras armas de fuego. Los Nachitoches consiguieron una victoria completa, incendiaron las chozas de sus enemigos, y á pesar de mis exhortaciones y ruegos mataron á las mujeres, á los niños y prisioneros con crueldad inesplicable. Los Arkansas pidieron la paz que les concedí gustoso; y la nacion de los Nachitoches me proclamó por su jefe y libertador, concluyendo un tratado solemne con la colonia del Valle Cristina, por el cual se obligaron á entregarnos anualmente una cantidad considerable de pieles de animales monteses.

Regresamos con nuestros compañeros al Valle de Cristina; y á mas de las ventajas del



rá a cargo del Sr. Caso, que es fiscal de imprenta en la actualidad. Este periódico, dice, tendrá por objeto allegar al ministerio el mayor número de amigos que sea posible, llenando además una misión conciliadora.

El emperador Napoleón ha recibido una carta en la cual el Excmo. Sr. D. José María Monteleagre, hace saber á S. M. I. haber sido elegido presidente de la república de Costa-Rica.

Se ha autorizado la instalación de un colegio de Padres Escolapios, en la ciudad de Huete, utilizándose para su establecimiento un magnífico convento que hay en la misa población. El celoso diputado por aquel distrito, Sr. D. Joaquín Fontan, es quien ha gestionado para proporcionar tan importante beneficio á la provincia de Cuenca.

Parece que va á verificarse la construcción del proyectado camino desde la villa de Cádiz á esta corte. Hace dos ó mas años que se trazaron líneas, que se formaron anti-proyectos y planos, y actualmente se hallan en este pueblo varios ingenieros que se ocupan en arreglar definitivamente el plano y presupuestos. Dicese que el camino en cuestion será considerado como carretera provincial, que empalmará en Navalcarnero con la de Estremadura pasando por la villa del Prado, y acaso por la aldea del Fresno y Villamanta, cuyo trazado reportará grandes ventajas á los viajeros.

Procedente de Granada ha llegado á esta corte el general Yauca.

El proyecto del ferro-carril de Andujar á Córdoba ha sido aprobado definitivamente.

Dice un periódico que ha sido prorogado por un mes el plazo señalado para dar principio á las obras del canal de Henares.

Parece que va á salir para Africa una comisión de ingenieros de montes con objeto de proceder al estudio y clasificación de los bosques comprendidos dentro de la zona que queda como propiedad de España.

Ha sido nombrado ayudante del segundo cabo de la capitania general de Canarias, el capitán graduado de lanceros de Almansa don Silverio Gómez de la Torre.

Se ha dispuesto que las licencias que por motivo de salud se concedan á los jefes y oficiales del ejército de ocupacion de Africa, se limiten á dos meses.

En el mercado de granos de Madrid se vendieron ayer 3,050 fanegas de trigo, de 38 á 40 rs., quedando por vender 51 fanegas de trigo; la cebada se vendió de 19 á 21 reales fanega, y la algarroba á 21.

Anteayer tarde fundó en el puerto de Alicante la fragata Milan conduciendo tabacos para la fábrica de aquella ciudad y la de Valencia.

Nuestro embajador en París, Sr. Mon, salió anteayer de aquella capital para Fontainebleau, habiendo sido invitado por el emperador á pasar cinco días en aquella residencia imperial.

Anteayer salió de Barcelona reparado de su avería el vapor Barcelona.

Anteayer recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS del extranjero:

Londres 6.—Varios periódicos importantes de esta capital aseguran, que Austria, Inglaterra y Francia se han negado á prestar su intervencion armada al rey de Nápoles.

Las últimas noticias de China dicen, que el ultimatum de los aliados no fue desechado en absoluto por los chinos, que los aliados habian presentado otro modificado, y se aguardaba la respuesta.

París 6.—El armisticio de Palermo ha sido prorogado hasta el 12 del actual.

Aquí se ha dicho que la intervencion extranjera buscaria una solucion honrosa para ambas partes beligerantes.

Han llegado á Palermo muchos facultativos y hermanas de la caridad para cuidar á los muchos heridos que hay en los cuarteles y hospitales.

París 6.—Quedan el 3 francés á 70; el 4 1/2 á 96-10; el interior español á 46 5/8; el exterior á 00; el diferido á 00; y el amortizable á 16.

Londres 6.—Quedan los consolidados á 95 á 1/8.

Como hemos anunciado, el martes recibieron los presidentes de los cuerpos colegisladores el papel del infante D. Juan acompañado de una carta en que este trata, segun parece, con la mayor franqueza á las dos respetables personas que presiden al Senado y al Congreso y les da órdenes para que se publique su manifestacion.

No sabemos lo que resolverán los dignísimos presidente de ambos cuerpos, pero tratándose de un papel escrito por un proscrito, sin derechos de español, ni de ningún género, lo mas conveniente seria quizá que el papel volviera por donde ha venido.

Anteayer llamaba la atención un periódico sobre el repentino viaje á París de un alto personaje ligado por relaciones de parentesco con el emperador de los franceses; el alto personaje es el señor duque de Alba y los gravísimos objetos que le conducen á la capital del vecino imperio se reducen á una invitacion para pasar ocho días en Fontainebleau adonde tambien han sido convidados varios individuos del cuerpo diplomático.

El mismo periódico habla de notas recibidas con amigables consejos. Notas se reciben todos los días en el ministerio de Estado, pero con consejos, no se ha recibido ninguna, que nosotros sepamos.

SENADO.—(Sesion de anteayer).—La sesion de anteayer comenzó por algunas rectificaciones del Sr. Huelves, quien manifestó que no habia calificado de ilegal el decreto de amnistia, que mientras el Sr. Olivan creia próximas á mirar las ideas que el profesaba, bastaba tender la vista por Europa y sobre todo por Italia para comprender que esas ideas están vivas y aunque á sus razones sobre la oportunidad de la amnistia, solo habia contestado el ministro de Gracia y Justicia con algunas palabras, graves por cierto.

Tambien rectificó el Sr. Olivan diciendo que las amnistias deben concederlas quien pueda hacerlo con mas ventaja para el país.

El ministro de Gracia y Justicia, haciéndose cargo de lo dicho por el Sr. Huelves, acerca de las palabras graves que se le atribuyan, y enterado de que eran referentes al recuerdo histórico de la muerte de César, se espresó en estos términos:

«¿Dónde está la gravedad de sus palabras? ¿Por qué se cubrió César con su toga cuando vio á Bruto con el puñal? Porque Bruto era uno de sus amigos mas favorecidos. Pues de igual manera cuando el gobierno ha visto

á uno de los generales mimados por él y por otros producir ese conflicto, ¿qué extraño es que haya yo dicho: «no queremos buscar mas ingratiitudes, no vayamos á descubrir mas Brutos?» Esta es la sencilla y natural explicacion de mis palabras.

El Sr. Rodriguez Camaleño pronunció un razonado discurso, concretándose á tratar dos puntos, la amnistia y el Concordato.

Respecto de la primera, se lamentó el orador de que no estuvieran las leyes hechas con arreglo á las cuales puede S. M. conceder los indultos: aprobó los sentimientos generosos que habian presidido á la amnistia, pero dudó su conveniencia, porque si está amenazado el seno de la patria, si en Europa se oye el rugido de terrible tempestad, debe esto de servir de saludable advertencia y habria sido útil conocer á fondo la llaga abierta por los deplorables sucesos de San Carlos de la Rápita.

Respecto del Concordato, el Sr. Camaleño sostuvo ideas con las que en manera alguna podemos estar conformes. Dijo este señor senador:

«Yo, señores, respeto al Sumo Pontífice como al padre comun de los fieles; pero en materias temporales, no admito la influencia de sacerdotes extranjeros, ni conozco mas poderes que los que eleva, acata y sostiene el país. Veo que en el espresado convenio se da al clero la facultad de adquirir sin limitacion, de manera que habiendo quedado la Iglesia sujeta al presupuesto del Estado, tiene hoy el derecho de adquirir y de retener; es decir, de vincular; y hé aquí contrariada la mejor conquista de la revolucion.»

El Sr. Rodriguez Camaleño se contestaba á sí propio: si el Sumo Pontífice es padre comun de los fieles y entre los fieles mas fieles nos contamos los españoles, ¿cómo hemos de tener por sacerdote extranjero al que es nuestro padre?

Manifestó en seguida el ilustrado senador, que el Concordato no reportaba beneficios y en cambio la curia romana obtenia atribuciones que nunca habia tenido.

El discurso que pronunció en seguida el presidente del Consejo fué escuchado con profunda atencion y arrancó vivas muestras de simpatia.

El duque de Tetuan, dejando á la corona el mérito de la amnistia, aseguró que la responsabilidad era toda del ministerio.

Como de algunas palabras pronunciadas por el ministro de Gracia y Justicia se habia querido deducir que el gobierno tenia que ocultar algun secreto, dijo el presidente del Consejo que no habia ninguno.

«Estallo una conspiracion, añadió, y en ella habia muchas personas comprometidas; pero todos saben que de cien personas que se hallen en ese caso, las noventa y nueve faltan el dia del golpe.»

Se ha dicho que podian haberse hecho grandes descubrimientos, y yo creo que no. Los comprometidos podrán haber hecho acusaciones; podrán haber dicho quizás lo que no es verdad; pero lo cierto es que en las diligencias practicadas nada consta. ¿Qué de haberse seguido los procedimientos se hubiera sabido la verdad? ¿Por quién? preguntó yo. ¿Por el desventurado Ortega, que ha llevado á la tumba su secreto? ¿Por Elio que ha llamado todo lo que podia comprometer á los demás? ¿Por los ex-príncipes, que nada han dicho? ¿Por dónde, pues, habia de hacerse ese descubrimiento?

Ha dicho el Sr. Camaleño que la amnistia ha sido prematura. Yo en este punto, señores tengo un principio, que he practicado en dos ocasiones, y es el de que, durante el combate, el gobierno ha de ser fuerte; pero en el momento en que triunfa, debe olvidar. (Muestras de aprobacion.) Así procedió el año 56 con los prisioneros á quienes cogimos con los labios anegrecidos aun con el humo de la pólvora, y á quienes pusimos en libertad á las veinticuatro horas; y así ha obrado hoy

el ministerio que presido, respecto á los últimos sucesos.

Conjurado así el peligro, y terminada á la vez la guerra de Africa y vueltas á la Península las tropas, ¿qué peligro habia en que el gobierno aconsejara á la Reina que fuera grande y generosa y noble como lo son siempre sus sentimientos? No, no ha habido precipitacion ni imprudencia en aconsejar á S. M. ese acto magnánimo tan agradable á su corazón, ni hay en el peligro ninguno para el porvenir. El gobierno, sin embargo, al dar el decreto de amnistia ha tenido un especial cuidado en recordar la ley votada por las Cortes en 1834, la cual destierra de España á D. Carlos y su familia; y ha obrado así por que el gobierno tiene la conviccion de que es preciso el mantenimiento de esa ley para la seguridad del Estado, del trono de la Reina y de los intereses dinásticos; y ahora añado que ni hoy ni nunca, al menos mientras viva la generacion presente, podrá dicha ley ser revocada sin graves inconvenientes para el Estado, para la Reina y para su dinastia. (Aplausos.)

Rectificó luego el Sr. Camaleño diciendo que no estaba conforme con la doctrina del señor ministro de Gracia y Justicia respecto á que las amnistias corresponden á la corona sin responsabilidad de los ministros.

El Sr. Arrazola, como de la comision, usó despues de la palabra apoyando el dictamen en un discurso correcto y razonado.

«La comision (decia) ha recibido el encargo de contestar en nombre del Senado al discurso de S. M. y se ha limitado á decir, en lo relativo á la amnistia, que estaba legal, oportuna y prudentemente acordada, lo cual nadie ha atacado. Tambien se ha fundado en los precedentes, que son muchos, pues en España hay muchos indultos generales que bien pueden llamarse amnistias; pero se ha apoyado además en las circunstancias especiales del caso presente.»

Pasando luego á la cuestion del Concordato el Sr. Arrazola decia:

«Hay indicaciones respecto á esta cuestion, que no porque suenen por primera vez son graves, sino porque siempre lo serán por sí mismas. Sin quererlo, sin duda, el Sr. Camaleño ha hecho una de estas indicaciones, hablando de sacerdotes extranjeros, y diciendo que vienen á influir en las cosas de España. ¿Quiénes son esos extranjeros? El Sumo Pontífice, sus legados ó sus nuncios, como legítimos representantes suyos? El poder pontificio nunca es extranjero entre nosotros, porque somos humildes ovejas gobernadas por el Pastor supremo, y esa traba espiritual ni se rompe ni conviene que se rompa, ni hay padre de familia que oiga sin estremecimiento la idea de esa ruptura.»

Ese poder fué el áncora de salvacion única que tuvieron los Estados cuando aun no eran tales Estados: el poder del Sumo Pontífice fué el único punto á donde volaban sus ojos los pueblos en épocas de conflicto. No es, pues, un sacerdote extranjero en España el Sumo Pontífice. ¿Se considerará como meros extranjeros á los reyes cuando vienen á celebrar tratados con España? ¿Habría despues S. S. del derecho de adquirir que se le concede á la Iglesia, no á la curia romana, y dijo que se le concede con exuberancia. ¿Es cosa nueva este derecho? ¿No está consignado en muchos antecedentes y en muchas leyes del reino, una bien moderna por cierto, puesto que es el Concordato de 1837? ¿Será necesario que yo cite todos esos antecedentes?

El tesoro del clero está reconocido desde los primeros tiempos, constituyéndose unas veces la limosna, otras los bienes raíces, y hoy los títulos de la deuda, segun las circunstancias y los tiempos. El derecho de adquirir no hace que pierda nada de su pureza y divinidad el dogma católico.»

Despues de dos ligeras ratificaciones y á petición de un señor senador se declaró el punto suficientemente discutido, y leído nuevamente el proyecto de contestacion, fué aprobado en votacion ordinaria. La sesion se levantó á las cuatro y veintidós minutos, anunciándose que para la inmedata se avisaría á domicilio.

En la Gaceta de ayer aparecen confirmadas la dimision del Sr. D. Eulogio Florentino Sanz del cargo de ministro residente cerca de S. M. el emperador del Brasil para que fué nombrado por decreto de 11 de agosto último, el nombramiento para dicho puesto de don Juan Blanco del Valle, cónsul general y encargado de Negocios que ha sido en Marruecos y diputado á Cortes, cargo para el que se nombra á D. Francisca Merry y Colon, oficial del ministerio de Estado.

Por otro real decreto que tambien inserta el periódico oficial, se dispone que las tropas de ingenieros se compondrán en lo sucesivo de dos regimientos, y cada regimiento constará de dos batallones y una compania adicional ó de depósito.

El tercer batallon del regimiento actual, con otro de nueva creacion, formarán el segundo regimiento, denominándose primero al que ya existe.

Las planas mayores de cada regimiento y batallon serán iguales á las de los existentes, y el mismo tambien el número de companias de cada batallon.

La compania adicional ó de depósito afectada á cada uno de los regimientos para recibir los individuos de las diferentes clases que las atenciones de las diversas dependencias del cuerpo mantienen fuera de filas, estará organizada de la misma manera que las demás, si bien pudiendo admitir mayor fuerza, segun el número de los que con sujecion á reales órdenes se hallen distraidos del servicio de armas.

La plana mayor del cuerpo de ingenieros se aumentará con un coronel, un teniente coronel, un comandante, nueve capitanes y nueve tenientes.

Mientras el número de oficiales del cuerpo no permita cubrir por completo las plazas de tenientes de las companias, se facilitará por el arma de infanteria, en virtud de órdenes especiales, el de subtenientes necesarios para este servicio.

Ha sido señalada obra de testo para las escuelas, la nueva coleccion de fábulas de don Pascual Fernandez Baeza, manifestándose á su autor el real agrado por el celo é inteligencia con que se dedica á promover por medios tan agradables é ingeniosos la educacion intelectual y moral de los niños.

Hoy publica la Gaceta el siguiente real decreto, que ya tenemos anunciado:

MINISTERIO DE MARINA.—Queriendo dar á mi primo el infante D. Enrique María de Borbon un testimonio de mi real aprecio, y teniendo en consideracion la antigüedad que disfruta en el empleo de jefe de Escuadra:

Yengo, de conformidad con el dictamen del Consejo de ministros, en promoverle á teniente general de la Armada en clase de supernumerario, fuera de reglamento y exento de todo servicio, segun tuvé á bien disponer en real decreto de 11 de abril de 1856.

Dado en Palacio á seis de junio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, José Mac cMahon.

Segun un periódico la indisposicion de la señora Kenneth va desapareciendo mas pronto de lo que se creia. En su consecuencia volverá á presentarse en el escenario de Jovellanos el sábado en Otelo, y despues el lunes.

tratado, llevamos doscientos esclavos Arkansas, contentos de haberse librado de la muerte y que nos fueron muy útiles para la labranza.

Desde entonces ha reinado la paz en los bosques de la Louisiana, habiéndose retirado los Arkansas humillados á trescientas leguas tierra adentro cerca del nacimiento del rio Arkansa, sin quedarnos otros vecinos que colonos amigos y pacíficos nomades. Jamás he vivido mas tranquilo y mas dichoso que en esta risueña soledad, donde todo es obra mia, y soy de todos amado y respetado.

Mi habitacion está á una altura provista de todas las comodidades que he podido procurarme en Nueva Orleans. Cinco majestuosos cipreses cubren con su sombra mi casa, que está rodeada de un jardín á la inglesa, donde he reunido todos los arbolillos y todas las flores del país, que me envian por las mañanas su deliciosa fragancia. A veces salgo á cazar por el bosque, y otras á ver mis plantíos cerca del torrente Rojo, donde tengo tambien una hermosa casa habitada por mi colono, su familia y algunos esclavos que me aman como á un padre. Mi fiel Claudio, que se ha casado con la hija de un pobre colono, cuida con su mujer del gobierno de la casa.

No deseo volver á mi patria, gozo de una felicidad de que he sido yo mismo el artífice, y las dulzuras de una vida tranquila habitan bajo mi techo, habiendo dejado á la otra parte de los mares los cuidados roedores y los crujeles delirios de las pasiones. El bien mas

cho mas mi atencion; mi corazón y mis ojos no sabian desprenderse de ella, y conocia que si debia escoger una esposa, ella seria la que mas me convenia.

Al dia siguiente por la mañana fui con el abuelo de Lucía, á visitar á la familia alemana, aprovechando gusto esta ocasion de atraerme aquellos europeos mas á nuestra colonia. El extranjero habitaba en la casa de un colono distante cerca de una legua, y se hallaba ausente á nuestra llegada. El colono nos condujo á la casa, que era espaciosa y cómoda; y nosotros le explicamos el objeto de nuestra visita.

—Muy bien, nos dijo, tendré mucho gusto en ello; quedaos á comer con nosotros, él no tardará en volver, y entretanto vereis á sus hijas. Es una excelente adquisicion para vuestra colonia. El Hew Holdens es un hombre honrado, y sus dos hijas son muy amables, especialmente la mayor, la señorita Agustina, que es la criatura mas angelical que yo he visto en mi vida. Agata la menor, es tambien embesadora; pero está siempre triste. Yo creo que echa menos á su patria.

—Quizás vos lo greis distraerla. Salí y volví para decirnos que estaba con su mujer á la sombra de las cocoteras, adonde vimos á dos jóvenes, vestidas muy sencillamente y junto á ellas otra mujer que trabajaba en el jardín. Las tres nos miraron, y una de ellas volvió la cara asustada.... Juzgue Vd., Bellisle, lo que yo sentiria en aquel momento... era... la gran duquesa de

—¿Por qué, querido extranjero? Tenemos aun tierras y lugar; quedate con nosotros, yo te lo suplico.

Los hermosos ojos, animados con la espresion de la benevolencia, tenian aun mas atractivo que su dulce voz. Me tenian encantado su talle sutil, y prisionero, la suavidad y gracia de sus movimientos, y la belleza de sus facciones.

—Fácil te seria, hermosa jóven, de contentarte, el hacérme fijar aquí si no hubiese ya escogido otro lugar.

Entonces le hablé de nuestra colonia, y de la fertilidad y baratura de nuestras tierras.

—Tú pudieras, pues, me dijo Lucía, llevar contigo al extranjero aleman que tenemos aquí con sus hijas. Me dan compasion, pues, no hallan aquí un establecimiento que les convenga.

—Te ha ocurrido una idea feliz, Lucía, replicó el anciano; voy á convidar al extranjero, ó bien iremos nosotros á visitarle, y no podrá menos de aceptar muy contento una proposicion que tanto le conviene. Es por cierto muy duro el haber hecho un viaje tan largo para no estar satisfecho al terminarlo y no hallar lo que convenga para sí y su familia.

precioso que he traído de Europa es mi corta biblioteca compuesta de los clásicos griegos, latinos, italianos, ingleses, alemanes y franceses; y de las mejores obras sobre artes y ciencias. El gobernador ha prometido hacerme una visita con su esposa y su hijo, lo que me servirá de diversion y en la que me enteraré con las noticias de Europa que me referan.

EL CAVALERO D'UBANT Á LORENZO BELLISLE, Valle de Cristina, julio de 1718.

Mi querido Bellisle: Compadezca Vd. que admire la estravagancia de mi suerte. ¡Soy á la vez el mas feliz y el mas desgraciado de los hombres! Adios quietud y filosofía de que estaba tan orgulloso. Amo á una mujer, ante la cual doblan la rodilla en uno y otro hemisferio, que es reina en todas partes donde aparece, y cuya presencia ha transformado esta soledad romántica en un jardín encantado, en un paraíso terrestre.

Por las tardes en nuestras reuniones en mi cenador, mis vecinos me daban bromas, muchas veces sobre mi tibia por el matrimonio. Claudio me hacia á su modo, y quizá con intencion una pintura de su felicidad doméstica, y con mas frecuencia aun me hablaba con cierto aire significativo de la amable hija del gobernador, mi amiga Adelaida. Confieso que yo mismo pensaba amado en ella, y hubiera querido poderla amar bastante para ofrecerle mi corazón y mi ma-



nes de la semana próxima, encargada de la parte de Violeta en la ópera *La Traviata*.

El nuevo periódico liberal *La Crónica de ambos mundos* ha publicado con el título de *Las anecciones* un artículo muy notable del señor Nuñez Arce, en el que, en nombre de los principios liberales, se lanza un grito de indignación contra las anecciones, y sobre todo sobre las empresas filibusteras como la de Garibaldi, á quien el Sr. Nuñez de Arce equipara con los Walker y los Narciso López.

SS. MM. se sirvieron el miércoles por la noche recibir en audiencia particular á los señores enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios de las cortes de Prusia, Países-Bajos y el de la República Dominicana, les que acompañados del señor introductor de embajadores, tuvieron sucesivamente la honra, el primero, de presentar á Mr. Helle, cónsul general y consejero de legación; el segundo, el homenaje de sus respetos con motivo de su larga y sensible ausencia, y el referido ministro de la espresada República, elevó á las augustas manos, una carta del Excmo. señor presidente. SS. MM. dispusieron á tan dignos representantes la mas favorable y graciosa acogida.

Los despachos telegráficos del 6 de Nápoles no contenían noticias de Sicilia: creíase en aquella capital que era caso resuelto la evacuación de Palermo por las tropas reales, y que estas se embarcarían para Messina y Nápoles, pues se estaban reuniendo transportes.

En Tetuan el 6 no ocurría novedad y era bueno el estado sanitario. Iguales noticias había de Ceuta y del Serrallo.

Habiéndose dicho que en Valencia habían ocurrido algunos casos de cólera, hemos tratado de averiguar la verdad y podemos asegurar que hasta ayer no tan solo no había ocurrido ningún caso sospechoso, sino que ni siquiera cólicos se observaban.

Las últimas noticias de Roma nos dicen que el embajador de Nápoles en aquella capital, había sido llamado por el telegrafo para formar parte de un ministerio liberal que proyectaba formar el rey.

En Roma se temía una demostración popular, pues los triunfos de Garibaldi, habían causado bastante excitación en el pueblo. Los franceses daban patrullas en las calles.

Las cartas de Palermo dan ya detalles sobre los últimos sucesos. La lucha fué sangrienta y hasta salvaje. Los muebles mas preciosos eran arrojados desde los balcones sobre los soldados. Los niños y las mujeres se batían á las puertas de las casas.

De Nápoles á la fecha del 4 se seguían remitiendo materiales de guerra á Palermo, pero la creencia en una y otra ciudad era de que las hostilidades no volverían á empezar y de que la diplomacia arreglaría las cuestiones pendientes.

Nápoles parece que preparaba reformas en sentido liberal.

Por la vía de los Estados Unidos se han recibido algunas noticias de Méjico. Según estos la suerte de las armas continuaba siendo adversa á Miramon.

Al reproducir el mensaje del Congreso de los diputados, en contestación al discurso de S. M., omitimos por una equivocación de imprenta, entre los nombres de los individuos de la comisión que le suscribían, el del Sr. D. Augusto Ulloa. Nos apresuramos á deshacer este error involuntario, pues el señor Ulloa había firmado como todos sus compañeros de comisión.

Sabemos que ha sido presentado al ayuntamiento un proyecto para construir á las inmediaciones de esta población un mercado de ganado caballar, el cual, como no podía menos de suceder, ha sido acogido por tan ilustrada corporación.

Creemos conveniente la reforma si se acierta á plantearla bien.

Mañana empezarán en el Congreso los debates sobre el proyecto de contestación al discurso de la corona. Todavía no sabemos qué enmiendas se han presentado. La discusión será sin duda mas animada que en el Senado, pues la oposición progresista tomará una parte activa y la moderada, que se creía mas templada en vista de la nueva actitud de algunos de sus periódicos, no podrá menos de ser tambien vigorosa si el Sr. Gonzalez Brabo ha de cumplir el compromiso contraído de examinar y juzgar las operaciones de la campaña, bajo el punto de vista estratégico. Nosotros celebraremos que haya una discusión amplísima sobre todos los extremos que abraza la política del gobierno.

Hemos recibido de Vitoria la siguiente comunicación:

Señor Director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Muy señor mio: En la edicion de provincias de su periódico de 2 del actual, duda usted que sea cierto lo que *El Horizonte* dice acerca de los diez y siete presos políticos que

estamos en esta cárcel. Parece natural la duda en su asunto tan inaudito como este; pero para convencer á Vd. de que es exactísimo, puede Vd. dirigirse á informarse de que yo gané la frontera de Francia y fui amnistiado en Bayona, del cónsul español en aquella plaza. El juez de primera instancia de Bilbao podrá decir si es cierto que confirmé mi amnistía y la aplicó á los compañeros, que dos dias despues fueron presos conmigo. La autoridad que lo dispuso y el pueblo bilbaíno (*Irruc bat del 27* de mayo) saben cómo se nos amarró con cadenas y argollas, y que de esta suerte fuimos conducidos á esta cárcel. Y por último, los alcaldes de la de Bilbao y la de aquí podrán certificar de que ni nos recibí declaración, ni nadie ha venido á decirnos el motivo de nuestra prision. En otro párrafo habla Vd. de asesinatos, robos, alzamiento de caudales públicos, etc., que persigue la autoridad de las provincias Vascongadas, y por si Vd. ha querido aludir á nosotros, debo decirle que si fuéramos reos de los delitos que Vd. y solo Vd. nos imputa, ni el juez de la causa nos hubiera amnistiado de la manera tan incondicional como lo hizo, ni estaríamos presos hace hoy veintiseis dias, sin que se nos haya tomado declaración. Hoy no puedo ni debo decir mas.

Soy de Vd., señor director, atento seguro servidor Q. B. S. M.—José de Ocerin

Cárcel pública de Vitoria 5 de junio de 1860.

El Sr. Ocerin se halla preso y por eso disculpamos que se espese con tan notoria injusticia: precisamente en el párrafo de LA CORRESPONDENCIA á que alude, censurábamos el acto de la prision, si los hechos eran tales como *El Horizonte* los refería, y hoy volviendo á llamar la atención del gobierno sobre la incomprensible conducta de sus delegados en las provincias Vascongadas: repetiremos lo que entonces decíamos, á saber, que en nadie reside facultad para cercenar la gracia magnánima otorgada por S. M. y que no comprendemos en que puedan apoyarse las detenciones de sujetos que han llenado los requisitos de la amnistía.

Ya se ha abierto en París la exposición anual de flores, frutas y vegetales de la sociedad imperial de Horticultura, en el palacio de la Industria. Este sitio presenta actualmente una bonita muestra de la naturaleza artificial, que los franceses prefieren á la verdadera. Hay un pequeño rio, con su puente rústico y un espacio cubierto de yerba. Muchas plantas espuestas son magníficas y manifiestan un grado altísimo de habilidad en el cultivo artificial por su enorme desarrollo y por la ausencia de toda foliación estrañaja junto á las flores. Las azaleas y pelargoniumas son notables en este particular y sin duda alguna no tendrán rival en el mundo.

Las demandas de arbusos y siemprevias para la decoracion de los numerosos jardines nuevos y plazas de París estan tan grande, que la municipalidad se ha visto obligada á recurrir á Holanda para satisfacer los pedidos.

Dicen de Constantinopla, que la cancellería francesa se ocupa activamente de los sucesos ocurridos en dicha capital, con motivo de las Pascuas griegas, y se prepara á reclamar del gobierno de Constantinopla la indemnización debida á la viuda Dumas, víctima de la imprudencia de una criada griega, que habiendo reñido con su novio la noche anterior á las Pascuas, y viéndolo al dia siguiente seguir tan fresco la procesion con otros amigos, no supo resistir á la tentacion de arrojarle dos huevos á la cabeza.

El cura párroco de Sigrás, D. José Castro y Rodriguez, segun carta que recibimos de Cambre, ha demandado de injuria y calumnia á *La Discusion*, por haber dicho este periódico que escitó á los feligreses á rogar por el triunfo de la causa de Montemolin.

Los periódicos franceses anuncian que el célebre profesor de física y de prestidigitación M. Manicardi, dejará este verano el elegante teatro que se hizo construir en París, adonde por espacio de cinco años ha llevado una numerosa concurrencia, para venir á Madrid á dar una serie de representaciones.

El acontecimiento del dia es en París el folleto de Mr. Prevost-Paradol, titulado *Los viejos partidos*: el asunto de que se ocupa tiene un interés incontestable. El autor, despues de atacar la opinion que aspira á arrear el espíritu público con la amenaza de los viejos partidos, pretende que hay ahora un verdadero partido, un partido nuevo, y es el que defiende el espíritu liberal y que reclama para la Francia un gobierno en el que tenga parte la nacion.

La oruga ha devastado en la huerta de Castellon la cosecha de cañamo que queda reducido á la nulidad. La municipalidad trata de solicitar del gobierno la condonacion del impuesto territorial, en favor de los pobres labradores que mas han sufrido los efectos de esta calamidad.

Las noticias de Alejandría dan motivo á suponer alguna mejora en el estado sanitario del vírey: es positivo que apenas Saïd-Bajá se halle completamente restablecido, se dirigirá formalmente á los gobiernos de Europa para que se investigue la conducta de algunos agentes y se castigue á aquellos que mas

acreditaron se han hecho á la pública ventajosa.

Ha sido nombrado verificador de los contadores de gas de esta capital, el ingeniero industrial D. Mariano Sancha y Navarro.

No es un leon, sino dos de los mas fieros y estimados, los que los marroquines traerán á España como regalo, segun dice *El Occidente* en una correspondencia.

El cónsul inglés en Abyssinia ha muerto á consecuencia de las heridas recibidas en un ataque dado por uno de los jefes á las órdenes de Negoussi, gobernador rebelde de Tigré, mientras viajaba á través de aquella provincia camino de Gondar á Massova. El rey Theodore lo rescató por 1,000 duros; pero ya estaba espirando. La ayuda que los franceses dan al gobernador de Tigré, en recompensa del territorio que les ha concedido, dicen que contribuye á que pueda resistir la autoridad de Theodore.

El corresponsal del *Jornal do Porto* en Lisboa dice: «En casa del ministro de España, D. Nicomedes Pastor Diaz, ha habido una brillante soirée de despedida. El ilustre diplomático regresa á Madrid para tomar asiento en el Senado. La baronesa de Horteiga canta deliciosamente.»

La artillería austriaca ha hecho ensayos con cañones rayados cargados con pólvora de algodón. Estos cañones están rayados de modo que ni pueden arrancarse los bordes como en los sistemas ordinarios, ni detenerse los proyectiles como en el cañon Lancaster. En el último ensayo, el cañon ha lanzado una bala de seis libras mas de 5,000 pasos con una carga de seis onzas. El poco peso de estas piezas y la escasa cantidad de municiones que necesitan les hace muy útiles para guerra de montaña, tanto mas cuanto que se puede estar tirando mucho tiempo sin que el enemigo conozca de dónde viene el daño porque la pólvora de algodón no hace humo.

Las noticias de Málaga que alcanzan al 5 son satisfactorias. La epidemia disminuía notablemente.

S. A. R. la infanta doña Josefa y su esposo el Sr. Guell y Renié, fueron recibidos el martes último por el emperador y la emperatriz de los franceses.

Parece que el sitio elegido en el Maestrazgo para observar el eclipse el dia 18, es la cuspide de Peñagolosa. Colocado el observador sobre ella, no solo admira una gran parte del Mediterráneo que baña el antiguo reino de Valencia, sino tambien los puertos de Beceite y el alto Aragon, quedan muy bajos para estudiar los diversos contornos que forman sus montes, y hasta los Pirineos de Francia pueden verse con el auxilio de buenos y apropiados lentes.

Las sacramentales reñidas de San Martin, San Marcos y San Ildefonso, celebrarán en esta última parroquia el domingo próximo, con grande solemnidad, la funcion de Minería. Hé aquí la carrera designada para la procesion, que saldrá por la tarde: corredera de San Pablo, calle del Pez, Ancha de San Bernardo, Luna, Desengaño, Valverde y Colón, á la referida iglesia.

Se confirma la noticia de que ha tenido lugar en Nápoles una demostracion al saberse la toma de Palermo por los insurgentes. Parece que comenzó en un café, donde disputaron algunos oficiales y paisanos, extendiéndose luego por toda la ciudad, cuyas calles recorrió la multitud á los gritos de viva Palermo.

### TERCERA EDICION.

A LAS SIETE DE LA TARDE.

Segun comunicacion telegráfica del comandante general de la division de ocupacion de Ceuta, se han fugado en la noche del 6 algunos presidiarios armados. Habia salido fuerza en persecucion de los desertores.

El vapor *Negrillo* á Alicante con tropas.

No es cierto que el Sr. Caso, fiscal de imprenta, trate de fundar un periódico, como con referencia á las hojas de Havas se ha anunciado. El Sr. Caso está escribiendo un folleto de circunstancias, y tal vez sea este el origen de la equivocacion.

El Sr. D. Tomás Ligués y Bardají, director de política en el ministerio de Estado y uno de los plenipotenciarios nombrados para el tratado de paz con Marruecos, ha sido agraciado por S. M. con la gran cruz de Isabel la Católica en recompensa de sus buenos servicios. Es una justísima recompensa, porque el tratado de paz con Marruecos es un documento que honrará siempre á España y á la habilidad de sus negociadores.

Los últimos DESPACHOS TELEGRÁFICOS recibidos en nuestras oficinas son los siguientes:

Paris 7.—La «Patrie» y el «Pays»

opinan que el armisticio entre Garibaldi y las tropas reales de Palermo se prolongará indefinidamente y la cuestion siciliana va á entrar en la vía de las negociaciones.

Cartas de Mesina del 3 dicen que los cónsules, excepto el de Francia, habian abandonado aquella ciudad.

Dícese que las tropas reales que ocupaban las oficinas de hacienda en Palermo se han pasado á los insurgentes.

Paris 8.—Las últimas noticias de Sicilia presentan á Garibaldi en excelente situacion. Habia nombrado un ministro gobernador de la provincia de Palermo, ordenado el levantamiento de gente y tomado medidas de orden.

Creemos que el armisticio convenido en Sicilia será aprovechado por la diplomacia y abrigamos la esperanza de que ana se ha de venir á un acomodamiento pacífico por la mediacion de las grandes potencias.

No está distante Francia de mediar, segun nuestras noticias, siempre que Sicilia se erigiere en reino independiente regido por un príncipe de la casa real de Nápoles y contando con que Francisco II promulgara una Constitucion liberal, pero se ignora aun cuál sea la opinion de las demás potencias y cuáles sus propósitos en una cuestion tan compleja.

Tal vez el arreglo de estas dificultades sea el objeto del viaje que ha hecho á Nápoles y en seguida á París el ministro que representaba á las Dos Sicilias en Roma, M. de Martino, persona de ideas liberales y muy estimado en la corte napolitana por sus buenos y dilatados servicios.

En la Bolsa de Madrid de hoy se publicó el consolidado á 15 del corriente á 48.70 y a fin á 48.70, 48.75 y 48.80. La diferida se publicó al contado á 38.90, y á fin del corriente á 38.85; pero despues de esta publicacion á fin del corriente no se encontraban menos de 39.5. Los demas valores sin alteracion.

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Sesion de hoy.

Aprobada el acta han pedido conste su adhesion á la declaracion honorífica hecha por esta Cámara en favor del ejército de Africa y de su ilustre caudillo, los señores Lasala y Casado.

Se da cuenta de que el Sr. Blanco del Valle renuncia al cargo de diputado por el distrito de Algeciras.

El Sr. Ribó pregunta al señor ministro de Fomento si ha adoptado las disposiciones convenientes para que la empresa del ferrocarril de Madrid á Zaragoza, cumpla con lo que previene el artículo 6.º de la ley, por el que se le manda que concluya las obras antes de un año.

El señor ministro contesta que está interesado el gobierno como el que mas en que dichas obras se lleven á cabo cuanto antes y que en ese sentido adoptará todas las disposiciones necesarias.

Entrándose en la discusion del ferrocarril de Manzanares á Andújar y Córdoba, impugna el art. 2.º el Sr. Montesino por creer que no se señala en él la direccion mas conveniente á la línea de que se trata.

Se aprueba el proyecto, así como el del ferrocarril de Espiel y Balmez.

El Sr. Calvo Asensio anuncia una interpelecion al gobierno sobre la situacion en que se halla la prensa periódica, esperando que el señor ministro de la Gobernacion, siendo mas galante en esta legislatura de lo que lo fué en la anterior, se sirva contestarle si está resuelto á poner término al estado legal en que hoy se halla.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que el gobierno no podia hacer otra cosa en favor de la imprenta que presentar un proyecto de ley y que ya lo tiene hecho desde la anterior legislatura.

El Sr. Santana reclama que mientras se discute la ley de imprenta se ponga en vigor la proposicion de ley que tiene presentada para aliviar la situacion de la prensa, sino en la parte política, en la material ó económica.

El señor ministro replica que el gobierno no tiene inconveniente en que siga su curso la proposicion presentada por el Sr. Santana.

Se abre discusion sobre el fomento de la marina, y el Sr. Gonzalez de la Vega se levanta á usar de la palabra, empezando por felicitarle de que haya llegado el momento de que el Congreso pueda consagrarse á una cuestion de grande y verdadera utilidad para el país, del fomento de la marina militar, tan necesaria para proteger la seguridad de nuestros compatriotas en todos los puntos del globo, los intereses del comercio español, la integridad del territorio y el preclaro nombre de España.

Convencidos, pues, de que necesitamos marina de guerra, el orador se pregunta cuál debe ser su estension, y al efecto recuerda el poco fruto que por la falta de sistema inteligente se ha sacado de los 411 millones que

desde 1815 á 1834 se ha empleado en la construcción y adquisicion de buques, hoy casi todos inútiles ó inservibles.

El orador de la minoría reconoce el gran fomento que últimamente ha recibido este ramo, y que los sacrificios hechos últimamente de los 244 millones han dado resultados superiores á las esperanzas, declaracion que hace en honor de las personas que han manejado estos intereses.

El señor ministro de Marina pronuncia en seguida un discurso en el que hace el debido elogio de la armada, y reconociendo sus importantes servicios se muestra dispuesto á secundar el entusiasmo que se advierte en la nacion porque se la eleve á la altura á que debe hallarse.

Refiere la historia de su decadencia haciéndole notar de paso que el período de su mayor prostracion ha sido en el que ha dominado el gobierno absoluto, así como observa tambien que en el breve espacio de un año, desde fin de 1838 á principio de 1860, en que ha habido paz, orden y respeto al principio constitucional, ha tenido la marina mercante un aumento de mas de dos mil buques.

El discurso del señor ministro de Marina, lleno de curiosos datos, ha sido oido por la Cámara con marcadas muestras de interés.

El Sr. Grandallana, que pide la palabra para una alusion personal, como se estiende algun tanto sobre ella, fué llamado á la cuestion por el Sr. vice-presidente, marqués de la Vega de Armijo, la usa sobre el fondo posesion del Sr. Salazar.

El Sr. Grandallana recorre una por una todas las necesidades á que hay que atender para llevar á cabo el fomento de la marina, siendo oido su discurso con mucha atencion por la competencia del orador en la materia: seguia en el uso de la palabra á las seis, hora en que nos retiramos de la tribuna.

Las enmiendas presentadas hoy al proyecto de contestacion al discurso de la corona son las siguientes:

1.º Pedimos al Congreso que los párrafos 6.º y 7.º, que empiezan, el primero en estas palabras: «Fruto ha sido» y el segundo con estas otras: «La paz de las conciencias» se sustituyan con los dos párrafos siguientes:

«Satisfactorio es, señora, para el Congreso que el Padre común de los fieles, reconociendo la utilidad y necesidad de la desamortizacion de los bienes eclesiásticos que leyes sabias y justas habian decretado, haya convenido en permutar por títulos de la deuda los que aun posee la Iglesia.

Este era el objeto principal de la autorizacion que las Cortes concedieron al gobierno de V. M. y que hubiera completado la obra que los poderes legítimos del Estado habian comenzado, si limitándose á él el gobierno, hubiera conservado las leyes vigentes, dejado espeditos sus derechos á los particulares, y en toda su fuerza la disciplina eclesiástica española.

Palacio del Congreso.—Aguirre.—Gonzalez de la Vega.—Montesinos.—Maranges.—Ballesteros.—Garrido Castel.»

2.º Pedimos al Congreso que los párrafos 10 y 11 que empiezan, el primero con estas palabras: «Aplaudiendo y aceptando» y el segundo con estas otras: «Los diputados vuestros fieles súbditos» se sustituyan por los párrafos siguientes:

Y ese crimen, señora, ha quedado impune y sus principales autores no han sido sometidos á la justicia de ningún tribunal. El Congreso se complace en que se evite el derramamiento de sangre por causas puramente políticas, pero cree al mismo tiempo que debe siempre respetarse el gran principio de la igualdad ante la ley, y considera altamente peligroso el prematuro sobreesamiento de los procesos que seguidos por los trámites legales, es de esperar que hubieran bastado á descubrir varias ramificaciones de la conspiracion y los nombres de todos sus autores, cómplices y favorecedores.

Alentados con esta impunidad, y mezclando sacrilegamente ideas religiosas con sus privados y mundanos intereses, piden ahora algunos, y parecen que esperan que se derroguen las leyes de 27 de octubre de 1834 y 17 de enero de 1837, cuya perpétua observancia es tan necesaria para el trono constitucional como para el afianzamiento del gobierno representativo.

Cerrad, señora, los oídos á las pérdidas insinuaciones de los que aparentando celo por la religion que profanan y por el trono á quien insultan, propongan particularmente á V. M. lo que con tanta impropiiedad como hipocresía llaman la *union de la familia real*, y se evitarán graves trastornos á la nacion española, contra cuyo reposo y bienestar conspiran de comun las ambiciones mas desatentadas y los proyectos mas insensatos de los enemigos de su libertad y progreso.

Palacio del Congreso 8 de junio de 1860.

—Olózaga.—Aguirre.—Madoz.—Sagasta.—Ballesteros.—Calvo Asensio.—Peris y Valero.

3.º Tambien hay otra enmienda del señor Aparici, que no sabemos si al cabo será presentada.



# DIARIO DE LAS FAMILIAS

**Santo de mañana.**—San Primo y San Feliciano.

**Culto divino para mañana.**—Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas del Sacramento, en donde prosigue celebrándose la novena del Santísimo Sacramento: por la mañana será orador don Gregorio Montes y por la tarde D. José Losada.

Continúan las novenas del Sacratísimo Corazón de Jesús, predicando en Italiano don Mateo Prida por la mañana, y D. Ramon Esudero por la tarde; en San Luis D. Pio Fraile, en las Salesas D. Joaquin Corral, y en el oratorio del Olivar, D. Félix Lopez Soldado.

Prosiguén celebrándose los novenarios de San Antonio de Padua, siendo oradores en Monserrat, D. Juan Guerra en la misa mayor y por la tarde en los ejercicios D. Tristán Medina, en Santa María D. Pedro Quilez, en Capuchinos D. Castor Compañía, en San Justo D. Simon Agudo y en Santo Tomás don Miguel Simeon de la Torre y D. Priscio Páramo.

En San Isidro, San Martín, Beaterio de San José y Descalzas, habrá misa cantada á las diez con manifesto.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora del Rosario en Santo Tomás.

**Cada cosa en su tiempo.**—Un defecto de conjugación muy común en los gallegos, dió ayer un buen susto á unas señoras en la Puerta del Sol. Pasaban dos hombres por su lado y uno de ellos dijo:—En la calle de Alcalá me han dado una puñada en el pecho.— ¡Qué horror! exclamaron las señoras asustadas yendo á socorrer al herido; pero este se quedó como quien vé visiones no comprendiendo cual era la causa que le hacia objeto de la compasión de aquellas señoras.—No dice Ud. que le han dado una puñada?—Si que me la han dado.—¿Y lo dice Ud. con esa calma?—Si que lo digo.—Pero no le duele á Ud?—Como me ha de doler si me la han dado hace veinte años?

Las señoras soltaron la carcajada comprendiendo su error, ó mejor dicho el error gramatical del gallego. Este nos recuerda un anuncio oficial que sale á luz cada vez que sale la lotería antigua y dice: «El premio de 2,500 rs. vn. concedido en cada extracción á las huérfanas de militares, milicianos nacionales y patriotas que murieron en la gloriosa lucha que felizmente hemos terminado.»

**Garibaldi.**—Haciéndose cargo una persona muy inteligente en el idioma vascongado, de la interpretación que los amigos de Garibaldi han dado al apellido de este revolucionario, nos dice: «Verdad es que aquí se acostumbra suprimir en los apellidos y nombres propios de ciudades, pueblos, montes, ríos, etc., alguna ó algunas letras, y no pocas veces palabras, pero no alterarlas como han hecho los que han dicho que Garibaldi en vascuense quiere decir *venedor por dos veces*, pues la supresión de las letras ó palabras se hace al fin de estos en lo general para que unidos resulte un nombre ó apellido largo y muchas á la par de una cómoda pronunciación.

Así un vascongado que verdaderamente lo sea, admitirá ó no admitirá que Garibaldi quiere decir *venedor dos veces*; pero de ninguna manera escribiéndose Garibaldi. Lo que ese apellido quiere decir haciéndole vascongado como lo han querido hacer, es *trigo dos veces*. Garia, que quiere decir *trigo y baidiz*, dos veces *Garia bi ai diz*; que se dice á cada palabra la última letra, y resultará el apellido Garibaldi.

Haciéndose cargo del significado del apellido Garibaldi, y del modo de portarse de la persona que el tal apellido lleva, se puede interpretar, que Garibaldi, quiere decir, que en el paraje donde se halle este guerrillero, el trigo (y por consiguiente el pan) valdrá dos veces más, de lo que valdría si tuviese mil ó dos mil leguas de distancia del terreno que pisa.

Con esto, el que quiera defender á Garibaldi que le defienda, pero que no tome á mal el que á Garibaldi se le dé el epíteto de *defensor del pan caro*.

**Machada.**—Un escritor portugués, el señor Machada, va á perder el seso por una bailarina española y hasta por un bailarín, cosa que sería una terrible machada. Hé aquí como se explica hablando ó mejor dicho escribiendo de ambos artistas (en el folletín de la *Revolução de setembro*) advirtiendo que dejamos en portugués sus palabras, porque es materia de bailes siempre es bueno que haya un poco de obscuridad para que no se vean las piernas.—«Tenho a dizer maravilhas da Medina e de D. Ambrosio! *Caramba!* Onde vão elles buscar a vida, a animação, a impetuosidade, o fogo inextinguível da sua dança!—A Medina é uma mulher de uma formosura extrema, que enche o theatro com a sua figura, e fez delirar o publico com o furor magnetico do seu salero!

Ella dobra-se, curva-se, eleva-se, rola-se, como perdida pelo imaginario e pelos sentidos. O seu *parcero* acompanha-a com as castanholas, incita-a com palmas, electriza-a com o olhar e então, a indomável grandadina arrojase se sedenta de prazer, salta, pinha, torce-se, saltinha! E o *parcero* atralhe o seu chapéu de veludo, que ella adora,—e nesse instante as *panderetas* tocam, as castanholas movem-se, os corações agitam-se, e então, Deus santissimo! nao é uma mulher que baila, inquieta, bulhosa e ardente, é a dança! é o desejo! é o fogol! é a Hespanha, enfim!

**Agua.**—Se va á proceder á una nueva distribución de agua en el cuartel del Sur, con objeto de atender á las necesidades de aquella parte de la población. Al efecto han sido nombrados dos arquitectos, que se encarguen de llevar á cabo la espresada medida.

**Tenia razon.**—Un conde de provincia, allá por los tiempos de Maricastañas, viendo á un forastero que venia de la corte, le preguntó:—¿Qué se dice de mí por allí?—Ni bien ni mal, contestó el otro.

Irritado el conde llamó á sus criados y mandó dar cincuenta palos al forastero.

Después entregándole cincuenta duros, continuó:

—Ahora diréis bien y mal, ¿no es así?

¿Qué habia de hacer?—Asaltaron tres ladrones la bohordilla de un pobre diablo y se llevaron la cama y un baul vacío, único mueble de la habitación.

La víctima marchó detrás de los ladrones.

—¿A dónde va Ud. le preguntaron.

—A ver dónde me mudan Vds. de casa.

Y solo á Moncasi le dan garrote?—Como saben nuestros lectores, hace poco tiempo decia un periódico portugués que en Portugal se respira y en España se ahoga uno, pero dejemos esto á un lado y vamos al asunto. Un celador de policía pasaba hace pocas noches por la calle de Bomfim, en Lisboa, y en una casa habitada por Tomasa Eugenia de los Angeles y dos hijas de la misma, oyó vagidos ahogados que le hicieron sospechar. Poco después la autoridad llamaba á la puerta de la espresada casa y como tardasen en abrir se aumentaron las sospechas.

Sin embargo, nada se descubrió en la habitación; pero los agentes de la policía notaron que la Tomasa, estaba algo turbada y se movia con embarazo, y la mandaron dar algunos pasos: con dificultad pudo moverse. Entonces llamaron á una mujer que la reconociese y se la encontró atada á una puerca criatura recién nacida y acabada de ahogar. La infanticida confesó su horrible crimen diciendo, que su hijo José, de menor edad, la habia ayudado á perpetrarle. Aquella fiera habia ahogado la criatura, colocándole el cuello en el borde de una arca, echándole encima la tapa de esta.

**Obra nueva.**—En su lugar correspondiente hallarán nuestros lectores el anuncio del interesante *Diccionario manual de Derecho administrativo*, que está saliendo á luz por cuadernos de 496 páginas, y cuya redacción, como hemos manifestado ya en otras ocasiones, está á cargo de personas muy competentes.

Todos los funcionarios públicos, desde el gobernador hasta el último oficial de una dependencia del Estado encontrarán en él un guía seguro de sus deberes y obligaciones. Pero el *Diccionario manual* que recomendamos no es solo una recopilación bien hecha de la legislación vigente administrativa; es á la vez un libro de consulta, porque en él se dan resueltas las cuestiones más arduas y difíciles del derecho administrativo.

En lo publicado ya son notables los artículos de *arbitrios*, *autorizaciones* para procesar á los funcionarios dependientes de la administración, *ayuntamientos* y *beneficencia*, entre otros muchos que pudiéramos citar. De este modo el mérito de la obra no está solo en reunir en metódico conjunto las vastas y complicadas materias del derecho administrativo, sino en explicarlas, exponiendo al propio tiempo la parte teórica de cada una de ellas. El precio de la obra es por lo demás tan módico que se halla al alcance de todos los haberes y de todas las fortunas.

Concluida que sea habrá costado de 70 á 80 rs., que es el precio del *Diccionario manual* de un idioma cualquiera.

Lo recomendamos, pues, á todos los funcionarios, juristas, estudiantes y personas á quienes se refiere el anuncio que en otro lugar insertamos.

**CLASES DE MATEMÁTICAS.**  
Para los aspirantes á ingresar en telegrafos, de ayudantes de ingenieros, ayudantes de estadística y administración militar. Calle de San Roque, núm. 1, cuarto bajo. (D. 00. 00. 00, mayo, 0 y 8 junio.)

**QUE BARATURA UNA CAJA DE PAPEL** inglés superior, que no se cala, canto dorado, 100 sobres, 24 plumas; un porta plumas, dos lapiceros, dos barras de lacre, un frasquito de tinta de color, una caja de polvos, otra de obleas, una pastilla de jabón de olor, todo 16 rs.; sin dorar el papel, 15.—Se regala un par de gemelos. Calle de Alcalá, número 6 y 8, portal.—(2 m. 3 t.)

**AVISO A LOS PINTORES.**  
Los maestros y oficiales de dicho arte, que se surtian de barniz copal y paten, de la calle de la Cruz, núm. 4, se les avisa continúa el depósito del mismo género en la referida tienda y á los mismos precios que cuando se vendían en aquel establecimiento; hules y secante.—Madrid 22 de mayo de 1860.—J. Navailles.—(0 m. 1 t.)

**EN LA FÁBRICA DE MANTELLAS** Calle de Capellanes núm. 5, se pican toda clase de telas para modistas. (0 v. m. 1 v. t. 1—.)

**CUPONES.**  
Los cupones del corriente semestre y también del próximo tanto de los títulos de la renta como de los demás valores cotizados en Bolsa, pueden hacerse efectivos desde luego.

Continuación de la Greda, núm. 32, por la mañana hasta las once.—(4 v. m. 5 v. t.)

**SEGUROS SOBRE LA VIDA.**  
Las pólizas cuya liquidación está por hacer en el presente año ó en el próximo, pueden hacerse efectivas desde luego.

Continuación de la Greda, 32, entrada por el Prado, de nueve á once.—(4 v. m. 5 v. t.)

**TRANSPORTES A PRECIOS ALZADOS.**  
J. BOIX LAGRANGE Y CA  
Plazuela del Angel, 15.  
Esta empresa está enlazada con sus propias casas de París y Marsella, y tiene correspondientes en todas las principales ciudades de Europa.

Se encarga del transporte de equipajes, mercancías y demás para Geta á precios arreglados y á plazos regularizados, y también para todas las poblaciones del reino, del extranjero y vice-versa á precios alzados y plazos fijos.

Tiene establecidos tres servicios para Francia, Inglaterra, Bélgica y Alemania, y dos por la vía de Alicante y otro por el Norte de España, á saber:

De París á Madrid, en ocho, quince ó veinte y cinco días.

De Londres á Madrid, en diez, veinte ó treinta días.

Admite toda clase de encargos de compra ó venta.

Para mas pormenores dirigirse plazuela del Angel, núm. 15.—(D. 10, 20 y 30 t. meses.)

**PARA POCOS DIAS.**  
Acaba de llegar un acreditado fabricante de sombreros, con un gran surtido de sombreros hongo superiores y colores de moda, tan ligeros como los de paja. Los compradores hallarán una ventaja extraordinaria con solo pagar por uno de primera 32 rs. y por uno de segunda 24 rs.

Se venden en la sombrerería del Sr. Risco, calle de Fuencarral, núm. 33, por el rico fabricante.—(1 m. 1 t.)

Los de provincias tendrán siempre adelantado el importe de dos. Se suscribe en Madrid en las librerías de Moró, Paeña del Sol; Sánchez, calle de Carretas; Hernando, calle del Arenal, y Bailly Bailliere.

En provincias, en las principales librerías, ó remitiendo importe de la suscripción en libranzas ó sellos de correos á la Administración del *Diccionario Manual de Derecho administrativo*, tratado 6.º, calle Ancha de San Bernardo, núm. 33, principal.

**SERVICIOS MARITIMOS**  
**MENSAGERIAS IMPERIALES.**  
VAPORES - CORREOS - FRANCESES.  
Línea rápida, única directa de Valencia á Marsella.  
Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las cinco de la tarde.  
Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las diez de la mañana.  
Tiempo que se emplea en el viaje:  
De Valencia á Marsella, 24 horas.  
De Valencia á Oran, 16 horas.  
Madrid á París, 16 horas.  
Consiguatario en Valencia, D. Emilio Ferraud, Mar. 96.

**DENTISTA.**  
Don V. G. Duenas, médico cirujano dentista, coloca toda clase de piezas artificiales en la boca, montadas según el gusto moderno, en caucho, oro, platino ó plata. Limpia, empasta, orifica la dentadura, y hace la extracción de dientes, muelas y raigones, con toda perfección, auxiliado por la electricidad. Vive calle de Carretas, núm. 7, Madrid, (1 v. m. 2 v. t. 1—1) 85 071

**ARANCELES JUDICIALES.**  
modificados con arreglo al real decreto de 28 de abril de 1860.  
Se hallan de venta á 10 rs. uno, en las secretarías de las audiencias territoriales y en las de los juzgados de primera instancia, y además en esta corte en la portería del ministerio de Gracia y Justicia, y en la librería de A. San Martín, calle de la Victoria, núm. 9. (1 y. m. 2 v. t.)

**VAPORES CORREOS**  
DE ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA; Y FERRO-CARRILES  
DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.  
De Barcelona á Madrid.  
Drogas.—Reales 4'25, y farderia, rs. 6'25 arroba castellana del muelle de Barcelona á la estación de Madrid, y de domicilio á medio real mas.  
De Madrid á Barcelona.  
Rubia.—Reales 3'90 y lana; rs. 4'30 arroba castellana.  
Píomos.—Reales 55 toneladas, de Alicante á Marsella.  
Para estos y demás transportes á todas las estaciones del ferro-carril: Almadén, Bailén, Almagro, Manzanares, Avila, Salamanca, Zamora, Valladolid, Burgos, León, Oviedo, Badajoz, etc., etc., acídase en  
Barcelona á los señores D. Daniel Ripol y compañía.  
Alicante " " A. Lopez y compañía.  
Madrid " " Julian Moreno, Alcalá, 30.

**MUSICA.**  
**A LA MARINA ESPAÑOLA.**  
HIMNO NAVAL, para canto y piano. Letra de M. Eulate, música de T. M. de Alvarez.  
Elegante edición: precio 10 rs. ó 23 sellos.  
Carralá y Sanz hermanos, calle del Príncipe, núm. 15, Madrid. (0 v. m. 1 v. t. 1—1) 85 071

**MARSELLA, BARCELONA, Y ALICANTE.**  
**VAPORES CORREOS**  
DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.  
Servicio de gran velocidad en combinación con los ferro-carriles de Madrid y París.—Salida de Alicante para Barcelona y Marsella, todos los miércoles á las once de la mañana.—Estos vapores, tan acreditados por la exactitud y rapidez de sus viajes, tienen cámaras cómodas y lujosas, y las señoras son atendidas por camareras.—Para mas detalles acídase al despacho central de los ferro-carriles, calle de Alcalá, núm. 30.—(T. d. t.)

**ANUNCIO IMPORTANTE.**  
**EDICIONES POPULARES ILUSTRADAS**  
DE MANINI HERMANOS, EDITORES.  
Novelas, viajes, historia, literatura, etc., etc.  
A 4 CUARTOS LA ENTREGA.  
Próxima á terminarse la preciosa novela que con el título de *El Trovador* estamos publicando en nuestras ediciones, así como el primer tomo de *Los Mohicanos de París*, y teniendo de proceder al arreglo y encuadernación de los ejemplares que nos queden existentes de ambas obras, advertimos á los señores que hayan sido suscritores, y que por variar de domicilio ó población hayan dejado de serlo, si desean completar sus ejemplares, se sirvan hacerlo, si gustan, en todo el presente mes de junio, en la inteligencia de que pasado dicho término no nos será posible completárselos.

Tanto dichas reclamaciones como las suscripciones nuevas, podrán hacerse desde cualquier punto de la Península, por medio de los correspondientes de la casa, ó bien directamente donde no los haya, remesando tantos sellos de cuatro cuartos como entregas tengan que recibir.

Los suscritores de Madrid podrán hacer sus reclamaciones en la administración, ó bien por el correo interior, indicando qué número de entregas tienen recibidas, y se les llevarán á domicilio. Los de provincias las recibirán á vuelta de correo y francas de porte.

Se han repartido 60 entregas.

Sigue abierta la suscripción á esta baratísima Biblioteca, al precio de cuatro cuartos la entrega, tanto en Madrid como en provincias, franco de porte. Se reparten cuatro entregas semanales con toda puntualidad, y en cada repartido regalamos una preciosa lámina grabada por los mejores artistas.

Puntos de suscripción.—En las librerías de Cuesta, Matute, San Martín, Publicidad, y en la administración, calle de los Dos Amigos, 10, principal, á donde podrán dirigirse los pedidos y reclamaciones.—(D. 0. 8 y 11.)

**CONDICIONES DE LA SUSCRICION.**  
El *DICcionario manual de Derecho administrativo* se reparte á los suscritores por cuadernos de 96 páginas.—Se ha repartido ya el 3.º.  
Toda la obra constará próximamente de 7 á 8 cuadernos.  
El precio de cada uno de estos es diez reales, pagados por los suscritores de Madrid en

**MONOGRAFIA**  
DE LOS  
**BAÑOS DE ALHAMA DE ARAGON.**  
DON TOMAS PARRAVERDE,  
médico-director de los mismos.  
Se vende á 12 rs. en la librería de Bailly Bailliere, calle del Príncipe; en la de Matute, calle de Carretas, y en el establecimiento de baños.—(6 m. 6 t. miér. y vier.)

**EN EL VERANO,**  
**LOS CHOCOLATES DE LA COMPAÑIA COLONIAL**  
conservan su dureza, brillo y buen sabor; siendo tan fino su molido y tan compacta su pasta, resisten al calor sin ablandarse ni alterarse.  
Se cortan y pesan las tabletas con una máquina especial sin que las toque la mano del hombre.  
Se puede visitar la fábrica sin tarjeta.  
Las clases son invariables.  
400 puntos de venta Depósito central, EN MADRID. MONFERRA, 16.  
Se manda á provincias.

**DICcionario MANUAL**  
DE DERECHO ADMINISTRATIVO ESPAÑOL.  
Guía utilísima para los gobernadores, secretarios y oficiales de gobiernos, jefes y oficiales de las secciones de Fomento, empleados de Hacienda, alcaldes, ayuntamientos, consejos provinciales, juntas de beneficencia y sanidad, catedráticos de las universidades é institutos y en general para todo el profesorado, cursantes de derecho administrativo, ingenieros de los tres cuerpos civiles, arquitectos provinciales, empleados de correos y de presidios, juntas de comercio, y en fin, de todos los empleados y corporaciones de la administración así central, como local, tanto de la activa como de la consultiva, en todos los ramos que dependen de los ministerios de Gobernación, Hacienda y Fomento.

**LA AURORA DE LOS PIANISTAS,**  
Recopilación graduada de los solfuegos y métodos de los mejores autores conocidos hasta el día, por G. MARTIN y BESSIERES.  
PRECIO, 20 rs. NUEVO SISTEMA para aprender simultáneamente y en poco tiempo el SOLFUEO Y EL PIANO.  
Siendo el tiempo un elemento de gran valor, sobre todo para la juventud, ha parecido al autor de este método un deber el dedicarlo á los colegios de España, porque generalmente en ellos es corto el tiempo que se dedica al estudio de las artes de puro recreo.  
La claridad, precisión y novedad de los muchos ejemplos que contiene este método, y lo bien graduado que está, lo ha hecho adoptar ya en la mayor parte de los establecimientos de la península y ultramar, donde está dando los más lisonjeros resultados.  
Se halla de venta en el gran almacén de música de C. Martín, calle del Correo, n.º 4.  
Editor, D. Hilarión de Zuloaga.—Imprenta de la CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.